

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige que se habilite el teletrabajo para los trabajadores de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, exigimos a la Dirección General del Servicio Público de Empleo y a la Subdirección de Orientación e Intermediación Laboral de la Comunidad de Madrid, que protejan prioritariamente y de una vez por todas, la salud de sus trabajadores de forma inmediata, proporcionando los medios telemáticos necesarios para que los trabajadores realicen sus funciones desde casa y se garantice el derecho de los ciudadanos al cobro de sus prestaciones, sin poner en riesgo la salud pública.

Más de medio centenar de empleados públicos de las 42 Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid se ven obligados a trabajar de forma presencial en estas oficinas, debido a que la Administración no les ha habilitado el teletrabajo, a pesar de que la atención presencial al ciudadano en estos centros está suspendida desde que se declarara el estado de alarma. Los desplazamientos de los trabajadores de las Oficinas de Empleo desde sus hogares hasta el lugar de trabajo conllevan un riesgo de contagio de Covid-19 para la salud pública, innecesario en estas semanas de alerta sanitaria.

Si bien el trabajo que desarrollan en las Oficinas de Empleo es uno de los **servicios considerados esenciales** en el estado de alarma, los trabajadores podrían desarrollarlo sin problemas de forma telemática sin tener que desplazarse físicamente a las Oficinas, evitando poner en riesgo su salud, durante el estado de Alerta sanitaria que estamos viviendo.

Estos empleados públicos se encargan de dar de alta la demanda de empleo y sellarla o validarla para que el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, tramite las prestaciones de los beneficiarios, es decir, para que los ciudadanos puedan cobrar sus prestaciones y para este trabajo, la Dirección de las oficinas ha establecido turnos de servicios mínimos, y rotatorios que, dependiendo de la plantilla de cada Oficina de Empleo, puede ser de un día o dos a la semana de asistencia presencial. La mayoría de la plantilla ha de recurrir al transporte público para desplazarse hasta la oficina, con el riesgo que esto conlleva. Además, según transcurren los días, cada vez hay más trabajadores que empiezan a presentar síntomas compatibles con Covid-19 y han de quedarse en casa en cuarentena.

Al no habilitar el teletrabajo, la Administración está ignorando las recomendaciones y resoluciones de la autoridad sanitaria que, de forma reiterada, viene insistiendo en la necesidad de habilitar el teletrabajo para minimizar los riesgos de contagio en los desplazamientos y en los lugares de trabajo. En este sentido y dada la indignación que estos trabajadores nos han trasladado, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha puesto a su disposición sus servicios para desarrollar las acciones que correspondan y poder solucionar esta situación cuanto antes.